



ESTUDIO NOTARIAL MACHADO

Nº . COMPRAVENTA. POR AA A BB. En la ciudad de Montevideo, el día _____, ante mí, _____, comparecen: POR UNA PARTE- AA, (datos) Y POR OTRA PARTE- BB, (datos). Y PARA QUE LO CONSIGNE EN ESTE PROTOCOLO, DICEN QUE: PRIMERO-

La parte nombrada en primer término vende libre de deudas, obligaciones, gravámenes, de todo impedimento y con todos los gastos pagos, a la nombrada en segundo lugar quien en tales conceptos adquiere la propiedad y posesión del siguiente bien mueble: automóvil, marca _____, modelo _____, tipo ___ puertas, matrícula _____, padrón número _____ del Departamento de _____, motor número _____, a combustible _____, cilindros _____, Chasis número _____, año _____. SEGUNDO- El precio de esta compraventa asciende a la suma de _____ dólares estadounidenses que la parte vendedora recibe en este acto a su entera conformidad de manos de la parte compradora. En consecuencia la parte vendedora otorga carta de pago a favor de la parte compradora por el total del precio estipulado. TERCERO- Como tradición la parte vendedora faculta a la parte compradora a tomar la posesión que les compete del bien vendido, y declara la parte enajenante, que ínterin no la efectúe, tendrá en lo sucesivo la posesión a nombre de la compradora. CUARTO- La entrega material del vehículo objeto se realiza





ESTUDIO NOTARIAL MACHADO

simultáneamente a este acto, siendo la hora _____.

QUINTO- La parte vendedora responde por saneamiento en todo caso y circunstancia. **SEXTO-** La parte compradora renuncia a

la obtención de los certificados y de la reserva de prioridad. **SÉPTIMO-** **DECLARA LA PARTE ENAJENANTE BAJO**

JURAMENTO: I) No estar comprendida en las disposiciones de la ley 16.170 (BPS). II) No estar comprendido en las disposiciones del artículo 487 de la Ley número 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y su decreto 502/007 y en consecuencia, no corresponderle obtener el Certificado

Único Departamental. **OCTAVO-DECLARACIÓN-** Declaran: I) La parte vendedora que el motor instalado en el vehículo objeto y el número de chasis coinciden con los que surgen de la documentación antecedente y del presente contrato, y II) La parte compradora que fue prevenida por el escribano actuante de la necesidad de que los extremos referidos en el numeral "I" de esta cláusula sean verificados por

persona idónea de su confianza. **NOVENO-** Declara la parte enajenante que fue prevenido por el escribano actuante que para el caso de corresponder deberá abonar el Impuesto a la Renta de la Persona Física por Incremento Patrimonial relativo a la presente enajenación. **HAGO CONSTAR QUE:** A)

Conozco a los comparecientes, hecho que me acredita sus identidades; B) AA en su actual estado civil hubo el vehículo que enajena de _____ Sociedad Anónima el día





ESTUDIO NOTARIAL MACHADO

_____ según surge de la factura número _____. **C)**
El referido vehículo carece de antecedentes registrales. **D)**
Tuve a la vista póliza de seguro número _____ de
seguro obligatorio automotores Ley 18412 por el vehículo de
referencia de Banco de Seguros del Estado, con vencimiento
el _____. **E)** Las partes han sido instruidas por
la escribana actuante sobre el alcance de la inscripción de
este contrato en el Registro de la Propiedad de Pando,
sección Mobiliaria, Registro de Automotores y prevenidos
por ésta de la necesidad de realizar la misma a la
brevedad. **F)** Esta escritura es leída por mí y los
comparecientes así la otorgan y suscriben expresando
hacerlo con sus firmas habituales. **G)** Esta escritura sigue
inmediatamente a la número _____ de _____
extendida el día _____ del folio _____ al folio
_____.

Estudio Notarial Machado

